

## COMUNICADO No. DGA-025-2019

### LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS INFORMA A LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, adicionado por el artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, N° 9069 de 10 de setiembre del 2012, se ha procedido a publicar en la sección **“Propuestas en consulta pública”**, opción **“Proyectos Aduaneros”** de nuestra página web <https://www.hacienda.go.cr/contenido/13219-proyectos-en-consulta-publica-aduaneros> el siguiente proyecto:

#### **“Modificación al Manual de Procedimientos Aduaneros, eliminación de viajes tipo RED (aéreo)”**

Las observaciones a este proyecto en referencia, deberán expresarse por escrito y dirigirlas al correo electrónico: [Notif\\_deprocesos@hacienda.go.cr](mailto:Notif_deprocesos@hacienda.go.cr), [acunabr@hacienda.go.cr](mailto:acunabr@hacienda.go.cr), [madrigalaw@hacienda.go.cr](mailto:madrigalaw@hacienda.go.cr) Edificio La Llacuna, piso 7, calle 5, Avenida Central y Primera, para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente comunicado.

San José, a las 10:00 horas del dos de octubre del dos mil diecinueve.

Juan Carlos Gómez Sánchez  
**Director General de Aduanas**  
**Servicio Nacional de Aduanas**

Elaborado por: Ismael Alfaro Castellon Departamento Procesos Aduaneros	Revisado y aprobado por: Roberto Acuña Baldizon, Director a.i. Dirección Gestión Técnica